PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN DUPLICADO

NOTA UOC Nº 380/12.-
Pedro Juan Caballero, 18 de septiembre de 2012.-

Señor
Arnoldo Waysburt
MANO S.R.L.
Direc.: Cap. Gwynn N° 1569 y de las Llanas.
Teléf.: 021 – 42015 / 424401 / 423310
Asunción:

REF.: CD N° 31/12: "ADQUISICIÓN DE PABELLÓN". PAC N° 243.631. **Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 232 de fecha 17/09/2012** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte resolutiva dice: *"...ART. 1° DECLARAR desierto el Proceso de Contratación Directa: "ADQUISICIÓN DE PABELLÓN", PAC/ID N° 243.631, de acuerdo a la causal establecida en el inc. b) y c) del art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a los efectos de iniciar nuevamente el proceso de contratación. ART. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. Firmado: Abog. Modesto Cano Vargas, Presidente; Abog. Marcial A. Núñez Escobar, Miembro; y la Lic. Nancy Villalba Ibarra, Secretaria".* Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.- - -

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – Circunscripción Judicial de Amambay

P/A
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. Nancy Carolina Alcaraz
Técnico U.O.C.

RECIBÍ ORIGINAL
Fecha: 18.09.2012
Hora: 09:50
Firma:
Aclaración: Myriam Recalde
Sello de la Empresa
MANO S.R.L.
COMERCIAL E INDUSTRIAL

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

DUPLICADO

NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 381/12.-
Pedro Juan Caballero, 18 de septiembre de 2012.-

Señor
José Leli González Rodríguez.
DICTRIBUIDORA EL ESCOLAR.
Direc.: Haedo N° 336 casi Chile.
Teléf.: 021 – 492 739.
Asunción:

REF.: CD N° 31/12: "ADQUISICIÓN DE PABELLÓN". PAC N° 243.631. **Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 232 de fecha 17/09/2012** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte resolutiva dice: *"...ART. 1° DECLARAR desierto el Proceso de Contratación Directa: "ADQUISICIÓN DE PABELLÓN", PAC/ID N° 243.631, de acuerdo a la causal establecida en el inc. b) y c) del art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a los efectos de iniciar nuevamente el proceso de contratación. ART. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. Firmado: Abog. Modesto Cano Vargas, Presidente; Abog. Marcial A. Núñez Escobar, Miembro; y la Lic. Nancy Villalba Ibarra, Secretaria".* Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.- - -

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL · Circunscripción Judicial de Amambay · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

P/A
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. Nahey Carolina Alcaraz
Técnico U.O.C.

RECIBÍ ORIGINAL
Fecha: 19 / 09 / 2012
Hora: 8:40
Firma:
Aclaración: Rossana Duarte
Sello de la Empresa

DISTRIBUIDORA
EL ESCOLAR
Haedo 336 c/ Chile
Tel.: 492 739